CONSEJO ADMINISTRACIÓN 19/12/2011

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Legislación Local en donde las Entidad Públicas Empresarial Local deben de aprobar en Consejo de Administración Previsión de Ingresos y Gastos. (Elemento de Planificación y Control).

Presupuesto equilibrado Ingreso y Gastos por valor de 20.872.666,10 euros

INGRESOS

Ingreso total de 20.872.666,10 euros. Igual que la realizado en el 2011. No subida respecto a lo real del 2011.

No se contempla subida de precios.

Diferencia entre 2011 y 2012 (presupuestado) 1.148.283,48 euros fundamentalmente debido al capítulo III subida de 1.133.354,84 euros.

En el nivel de recaudación real es la subida de la recaudación entre 2010 y 2011 tenemos la siguiente variación:

Total (hasta noviembre) : 8,14 % subida de 1.495.497,76 euros
Entradas: 9 %, subida de 1.183.416,48 euros
Hostelería: 5,54 %, subida de 187.716,92 euros
Tiendas: 8,57 %, subida de 149.899,96 euros
Visitantes: 8,99 %, subida de 202.738

GASTOS

Capitulo I. Aclaración de Dirección. Se contempla el mantenimiento del Acuerdo Suscrito en Agosto de 2010 (congelación de antigüedad, movilidad geográfica y computo anual) y el mantenimiento de la reducción del 5%.
Hay un reducción de

Disminución de 308.734,21 euros
Disminución de 9 (2012: 307 y 2011: 316)

Capítulo II.
Subida de 1.107.431,33 euros

Concepto 20 (arrendamientos) subida de 117.112,77 euros motivado por la subida de los cánones debido a incremento de recaudación de entradas.

Concepto 21 (Conservación y Mantenimiento corriente) subida de 206.043,10 euros. Necesidad de mantenimiento de los centros

Concepto 22 (Suministros y otros gastos) subida de 784.275,46 euros debido fundamentalmente por aumento en las compras de hostelería (153.013,70 euros) y de tiendas (401.140,50 euros) para ajustes de las previsiones de presupuesto del 2011.

Capítulo VI.

Aumento de 171.661,05 euros pasamos de 1.036.755,20 euros del 2011 a 1.461.364,86 euros para el 2012 y todo ello motivado por la política de la empresa de mantenimiento y mejora de los bienes inmuebles. Además de reposición de bienes semovientes (maquinaria, elementos de transportes)

Capítulo VIII.

Se contempla partida de 60.000 euros como anticipos de pagas.